



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 184 - 2018-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 03 AGO. 2018

VISTO:

El Oficio N° 676-2018-GR.CAJ-DRA-DA, de fecha 01 de agosto de 2018 (Exp. N° 4023211) de la Dirección Regional de Administración, mediante el cual SOLICITA la Aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 015-2018-GR.CAJ/GGR, de fecha 25.01.2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, en su Primera Versión, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 5° y 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva" y tercer párrafo del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Regional de Administración solicita la APROBACIÓN de la TERCERA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones en su CUARTA VERSIÓN, la misma que permitirá INCLUIR las siguientes contrataciones de Servicios y Obras, de acuerdo a los números de referencia: **86)** Servicios en General: **Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación de Servicio de Movimiento de Tierras para la Conformación de Diques de la Obra: Instalación del Sistema de Riego Lluhubamba, Distrito de Sitacocha, Provincia de Cajabamba, Región Cajamarca, por un valor referencial de S/ 338,742.99, con Código Unificado 2018: 2151982; **87)** Obra: **Licitación Pública**, que tiene por objeto la contratación de la ejecución de la Obra: Ejecución de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo, por un valor referencial de S/ 162'599,230.13, con Código Unificado 2018: 2078134; **88)** Consultoría de Obras: **Concurso Público**, que tiene por objeto la Supervisión de la obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo, por un valor referencial de S/ 5'292,710.00, con Código Unificado 2018: 2078134; y **89)** Consultorías en General: **Concurso Público**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría para la Ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario del Proyecto: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo, por un valor referencial de S/ 3'306,657.01, con Código Unificado 2018: 2078134; y **EXCLUIR** la siguiente Contratación de **Servicios**, de acuerdo al número de referencia: **6)** Servicios en General: **Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para Ejecución de la Obra: Instalación del Sistema de Riego Lluhubamba, Distrito de Sitacocha, Provincia de Cajabamba, Región Cajamarca, por un valor referencial de S/ 283,946.00; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, asimismo, la modificación solicitada de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en atención al párrafo 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, que a la letra dice "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"; por consiguiente las áreas usuarias están solicitando la inclusión de los números de referencia 86, 87, 88 y 89 por no estar considerados en el Plan Operativo Institucional por falta de presupuesto, los mismos que, recientemente han sido habilitados;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en su **CUARTA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Servicios y Obras** antes descritos, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2018 en su **CUARTA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO y EXCLUYENDO** la contratación de **Servicios y Obras**, cuyo detalle figuran en los cuadros anexos, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : REGIÓN CAJAMARCA D) UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000075)

E) RUC : 20453744168

F) PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 124-2018-GR.CAJ/GGR
 Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Movimiento de Tierras para la Coformación de Diques de la Obra: Instalación del Sistema de Riego Luchubamba, Distrito de Sitococha, Provincia de Cajabamba, Region Cajamarca	7214150500258542	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	338742.99	06	02	04	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Servicios en General	0 - SI
87	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		Ejecución de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo	7214100100233029	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	162599230.13	06	00	00	19	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Ejecución de Obra	0 - SI
88	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo	8110151000336392	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	5292710	06	00	00	19	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Servicios de Consultoría de Obra	0 - SI
89	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría para la Ejecución del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario del Proyecto: Construcción y Mejoramiento de la Carretera PE-3N - Bambamarca- Paccha - Chimban - Pion - L.D. con Amazonas, EMP. AM-103 El Triunfo	8013180200086280	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3306857.01	06	00	00	19	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Dirección de Abastecimientos	Servicios de Consultoría	0 - SI





EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL										B) Año :	2018			
C) SIGLAS :	REGIÓN CAJAMARCA										D) UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (00075)			
F) PLIEGO :	445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 124-2018-GR.CAJ/GGR			

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
6	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para Ejecucion de la Obra: Instalacion del Sistema de Riego Lluchubamba, Distrito de Sitacocha, Provincia de Cajabamba, Region Cajamarca				1 - Soles	1	283,946.00				98	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Direccion de Abastecimientos	Servicios en General	0 - SI
							1	0 - NO		Servicio de Alquiler de Excavadora Sobre Orugas 115-165 HP	7214170100360040	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	1	135432.00	06	02	04						
							2	0 - NO		Servicio de Alquiler de Camion Volquete de 15 m3	7810180500232933	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	1	51543.00	06	02	04						
							3	0 - NO		Servicio de Alquiler de Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 101-135 HP 10-12 Toneladas	7214170100232894	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	25531.00	06	02	04						
							4	0 - NO		Servicio de Alquiler de Cargador sobre Llantas de 160 - 195 HP 3.5 Yd3	7214170100232859	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	1,00	71440.00	06	02	04						

